



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 22-12-2023, siendo las 19:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU

AINARA BERDEJO RODRIGO

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

NAIARA AZCOITI ARTASO

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLLON

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

IÑIGO LERGA FUERTES

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 10 de noviembre de 2023.

Sr. Alcalde: pregunta si hay algo que comentar.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos para dar cuenta al pleno

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de noviembre de 2023	13.366,73 €
Flandes Tubía Manuel y Fco Javier: gestiones trabajadores	907,50 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A.U.: desratización de noviembre de 2023 a enero de 2024	1.049,68 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Andueza Muro S.L.: trabajos en las piscinas	769,38 €
Sumalim S.L.: Flux Multi-S	2.767,88 €
Nos, Muru, Juan Luis: clavar estacas y poner alambre plastificado en camino Las Pilas	853,05 €
Javier Orzaiz Sarriguren: sustitución de farola quemada del barrio Las Parras	722,37 €
Asociación Upel Pelota Elkartea: Festival de Pelota partido masculino elite	1.694,00 €
Imprenta Goldaracena: señalización de las instalaciones deportivas, las escuelas y Mendigorria Tierra Roja	1.780,04 €

Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 18-12-2023:

.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

ANIMSA, Asociación Navarra de Informática Municipal S.A. servicios informáticos del cuarto trimestre de 2023	3.095,16 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de B ^a . Las Parras, del 31-10-2023 al 30-11-2023	699,54 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Lorenz Castiella Daniel: txistorra para el día de la zorra	604,15 €
Servicios de Catastros de Navarra Estudio5, S.L.: mantenimiento de catastro de rústica y urbana y consultas de abril a noviembre de 2023	3.217,15 €

Aprobados los gastos por mayoría.

Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 22-12-2023:

2.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

--	--

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Mancomunidad de Valdizarbe: cuota anual de 2023 de servicio de euskera	1.158,66 €
S. Coop. Cer. L. “El Arga”: 668 litros de gasóleo A a 1,29451 euros el litro	1.046,32 €
Disniruña Berria S.L.: hinchables de fiestas de agosto	2.145,00 €
Mancomunidad de Valdizarbe: cuota anual de 2023 de servicio de igualdad	2.126,67 €

Sr. Alcalde repasa los gastos.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

2- Reparos de intervención

Se formulan los siguientes reparos:

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para Fiestas de Agosto 1.3.2, con los pagos por los premios del cartel de fiestas y el concurso de fotografía.

.-Se ha superado la bolsa de vinculación 1.3.2. con el pago de noviembre de teléfono del Colegio Público: 242,61 euros.

- Se ha superado la bolsa de vinculación 1.3.2 con el documento contable 2023004089 de Conservación del Centro Cívico: 405,77 euros.

Aprobado por mayoría el punto número 3 (Reparos).

Estado de bolsas de vinculación sobrepasadas a 19 de diciembre de 2023 del Presupuesto General Único del año 2023

Bolsa	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia	Financiación Mod. Presup	
1.1.2.	45.663,38	49.933,12	-4.269,74	5.000,00	15ª Modificación
1.1.7.	1.500,00	2.221,07	-721,07	800	15ª Modificación
1.2.2.	0	1.587,25	-1.587,25	2.000,00	15ª Modificación
1.2.4.	4.000,00	4.797,41	-797,41	3.000,00	17ª Modificación
1.3.2	272.863,84	332.311,92	-59.448,08	72.242,98	14ª y 15ª Modificación
1.3.6.	50.447,97	55.687,96	-5.239,99	5.500,00	15ª Modificación
1.4.7	2.795,62	2.945,14	-149,52	200,00	15ª Modificación
1.9.1.	203.085,79	212.939,15	-9.853,36	17.000,00	16ª Modificación
1.9.7.	17.600,00	19.307,13	-1.707,13	2.000,00	15ª Modificación
	597.956,60	681.730,15	-83.773,55	107.742,98	

Se da cuenta de los reparos y superación de las bolsas de vinculación.

4.- Estado de Ejecución del Presupuesto General Único para el año 2023 a 30 de septiembre de 2023

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2023 HASTA 2023 09 30 (30-11-2023)

GASTOS		2023		2023
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcent aje	EUROS
1	PERSONAL	253.301,21	91,33	277.338,20

	2	BIENES Y SERVICIOS	362.607, 98	89,73	404.102, 22
	3	INTERESES	9.199,15	44,07	20.872,2 5
	4	TRANSFERENCI AS CORRIENTES	49.246,5 6	43,95	112.050, 28
	6	INVERSIONES	290.668, 21	26,90	1.080.39 2,13
	7	TRANSFERENCI AS DE CAPITAL	24.473,3 4	111,77	21.895,6 2
	8	ACTIVOS FINANCIEROS			
	9	PASIVOS FINANCIEROS	42.379,0 1	77,93	54.379,0 1
TOTAL			1.031.87 5,46	52,35	1.971.02 9,71

INGRESOS					
CAPÍTULO		DESCRIPCIÓN	EUROS	EUROS	
	1	IMPUESTOS DIRECTOS	281.790, 26	98,30	286.673, 01
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.546,5 3	114,19	25.000,0 0
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	65.921,1 0	80,93	81.450,0 0
	4	TRANSFERENCI AS CORRIENTES	576.766, 00	118,68	485.978, 95
	5	PATRIMONIAL ES	53.360,6 8	94,53	56.450,0 0
	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00		0,00
	7	TRANSFERENCI	126.335,	18,63	678.298,
					935.551 ,96

	AS DE CAPITAL	91		08
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	357.179,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		1.132.720,48	57,47	1.971.029,71

SUPERÁVIT	100.845,02
-----------	------------

SEC Cap I-VII

INGRESOS CORRIENTES		1.006.384,57	Ingresos	1.117.490,25
INGRESOS DE CAPITAL		126.335,91	Gastos	989.496,45
GASTOS CORRIENTES		674.354,90	Superávit	127.993,80
GASTOS DE CAPITAL		357.520,56		
GASTOS FINANCIEROS		51.578,16		

AHORRO BRUTO		341.228,82
---------------------	--	-------------------

AHORRO NETO		289.650,66
--------------------	--	-------------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 116,4668
545

59,60222
455

ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA 0,051250
945

PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES		0,339064042
---	--	--------------------

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		167.697, 37
--------------------------------------	--	------------------------

Aprobado por mayoría el punto número 4 (Presupuesto General Único).

Sr. Gallinas: pregunta por el endeudamiento neto y la disponibilidad.

Se aprueba el estado de ejecución por unanimidad.

5.- Informe de intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá

Registro de Entrada nº /

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá a 30 de septiembre de 2023.

1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de septiembre de 2023: 1.006.384,57 €

Gastos corrientes a 30 de septiembre de 2023: 665.155,75 €

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos son superiores a los gastos. Se estima que el resultado definitivo a final del ejercicio será determinante.

2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2019: 642.900,19 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2020: 506.736,12 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2021: 820.188,00 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2022: 558.078,25 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2023: 674.354,90 €

Porcentaje de aumento: 20,84 %

Se encuentra suspendida la aplicación de la regla de gasto. No obstante, se calcula.

3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de septiembre de 2023/endeudamiento neto: 1.089.507,94 € /
557.609,78 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2023: 935.551,96 €

Porcentaje: 116,47% / 59,60 %

La deuda viva supera el nivel de deuda permitido (110%); el endeudamiento neto no lo supera.

Se plantea un Plan Económico Financiero con la amortización anual prevista en los presupuestos de cada año. El Ayuntamiento en este trimestre genera ingresos corrientes suficientes para afrontar los gastos corrientes y financieros, lo que afecta a la estabilidad presupuestaria y a la tesorería.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

El plazo medio de pago a proveedores durante el tercer trimestre de 2023, con la salvedad anterior, fue de 27,32 días. Este periodo no supera el máximo normativo previsto de 30 días. Está pendiente la depuración de facturas que figuran pendientes y deben ser actualizadas.

Se cumple con el suministro de información del plazo en el tercer trimestre de 2023 al Minhap. Se publica en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Es cuanto se informa, en Pamplona para Mendigorria a 30 de noviembre de 2023.

El secretario interventor ad interim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:

Fecha

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

El Pleno se da por enterado.

6.- Adjudicación de la licitación de la Redacción del Plan General Municipal de Urbanismo de Mendigorria.

Se informa sobre la previsión de adjudicación en sesión del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2023.

Entre los días 18 y 19 de diciembre se valorará el sobre nº 2. Y previsiblemente el día 22 de diciembre, antes de la sesión del Pleno, se procederá a la apertura en acto público del sobre nº 3, con emisión de propuesta de adjudicación provisional.

Aprobado el punto número 6 por mayoría que es la Redacción del Plan General Municipal.

Sr. Alcalde: se propone adjudicar a EQUAL que ha obtenido la mayor puntuación.

Puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas:

ERDU	44
CHOCARROURMENETA	56
EQUAL	56,5

Tras la apertura del sobre con los criterios evaluables mediante fórmulas se obtienen los siguientes resultados:

Criterio D – Oferta económico hasta 16 puntos

Licitadora	Oferta económica	Baja	Puntuación
ERDU	108.884,30	14,99	12,00
CHOCARROURMENETA	126.000,00	1,63	1,31
EQUAL	102.480,00	19,99	16

Criterios evaluables mediante fórmulas:

Licitadora	A	B	C	D	Total
ERDU	0	0	6	12	18
CHOCARROURMENETA	0	5	6	1,31	12,31
EQUAL	5	5	6	16	32

Puntuaciones totales:

Licitadora	No fórmulas	Fórmulas	Total
ERDU	44	18	62
CHOCARROURMENETA	56	12,31	68,31
EQUAL	56,50	32	88,50

Se formula propuesta de adjudicación a favor de la oferta que ha obtenido mayor puntuación: EQUAL

Se incorpora la puntuación.

Sr. Gallinas: ¿cuál ha obtenido la mayor puntuación?

Sr. Alcalde: se aprueba la adjudicación por unanimidad.

7.- Adjudicación definitiva de la determinación de la beneficiaria de la cesión de terreno comunal de las parcelas 416 y 420 del polígono 7.

Se concreta la cesión de la parcela 416 del polígono 7 en los recintos 2, 3, 4, 5, 6 y 8. La parcela 420 del polígono 7 en su totalidad.

Punto número 10 aprobado.

Sr. Alcalde: se propone adjudicar a Estructuras y Encofrador Cimance que es la única que ha presentado oferta.

8.- 12ª Modificación del Presupuesto General Único del año 2023

Punto número 11 La modificación presupuestaria queda aprobada.

Se aprueba por unanimidad la modificación de la 12ª Modificación del Presupuesto de 2023, con la financiación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

9.- Adjudicación definitiva de Comunales.

Se adjudican las siguientes parcelas:

A .- José Luis Recalde Echavarren:

Polígono 4, parcela 232: 711 euros por hectárea: (63,85 euros por robada).

Polígono 4, parcela 244: 701 euros por hectárea: (62,95 euros por robada).

Polígono 6. Parcela 218: 701 euros por hectárea: (62,95 euros por robada).

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: pregunta si se incluyen en el orden del día estas modificaciones.

Se aprueba por unanimidad incluir las propuestas.

.- PROPUESTA

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la décimo cuarta modificación, suplemento de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

14ª Modificación del Presupuesto de 2023

Suplemento de Crédito

Gestión de la Escuela
Infantil

1-32311-22799	Gestión de la Escuela Infantil	53.242,98
---------------	-----------------------------------	-----------

Financiación

Subvención del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra		53.242,98
---	--	-----------

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

.- PROPUESTA

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la décimo quinta modificación modificada, suplemento de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

15ª Modificación del
Presupuesto de 2023

Suplementos de Crédito

1-1650-2210005	Electricidad del alumbrado público	5.000,00
1-1522-78000	Subvención para rehabilitación de viviendas	800,00
1-2419-22799	Serv. Orientación- Intermediación Laboral	2.000,00
1-3380-2262001	Fiestas de agosto	19.000,00
1-3231-6220001	Inversión Escuelas	5.500,00
1-4121-778200	Amortización de Préstamo CCRR SC II XXIV	200,00

	Obra Sede Social Mancomunidad SSB	
1-94301-76300	Valdizarbe	2.000,00
Total suplementos		34.500,00
Financiación		
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		34.500,00

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

- PROPUESTA

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la décimo sexta modificación, suplemento de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

16ª Modificación del Presupuesto de 2023

Suplemento de Crédito

1-9200-1600	Seguridad Social	17.000,00
-------------	------------------	-----------

Financiación

Remanente de Tesorería para Gastos Generales		17.000,00
---	--	-----------

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

- PROPUESTA

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la décimo sexta modificación, suplemento de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

17ª Modificación del Presupuesto de 2023

Suplemento de Crédito

1-2391-48001	Promoción de la Igualdad	3.000,00
--------------	--------------------------	----------

Financiación

Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.000,00
---	----------

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Se aprueban las 4 modificaciones por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

10.- Información de representantes en otros organismos

Sr. Alcalde: se aprobó el Presupuesto de 2024 de la Mancomunidad de Valdizarbe. Se incrementan las tasas de residuos de viviendas en 3,77 euros al trimestre.

11.- Resoluciones de alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023

Resolución N°178 de 06/11/2023: Liquidación Plusvalía

Resolución N°179 de 08/11/2023: Solicitud Local Ensayo en las Escuelas Viejas

Resolución N°180 de 09/11/2023: RESERVA PLAZA DE LA VERDURA PARA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

Resolución N°181 de 10/11/2023: ARREGLO DE MURO BERNARDINO AYALA 24 T

Resolución N°182 de 13/11/2023: SALA COMEDOR COLEGIO MANCOMUNIDAD SSV

Resolución N°183 de 17/11/2023: OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023 – ALGUACIL

Resolución N°184 de 17/11/2023: BASES CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, DE UN PUESTO DE ALGUA

Resolución N°185 de 20/11/2023: INSTALACIÓN TELEFÓNICA EN LOS ÁNGELES 7

Resolución N°186 de 27/11/2023: Licencia ocupación contenedor Bernardino Ayala 16

Resolución N°187 de 29/11/2023: Sustitución postes de madera de teléfono

Resolución N°188 de 29/11/2023: Aprobación de documentos contables de 3763 a 3989, firma y orden de pago

Resolución N°190 de 29/11/2023: Rehabilitación terraza en Juan Picaza 23

Resolución N°191 de 05/12/2023: Aprobación y firma de documentos contables del número 2023003990 al 2023004224, y pago de facturas

Resolución N°192 de 05/12/2023: Aprobación, firma y pago de documentos contables (3990 a 4224)

Resolución N°193 de 14/12/2023: Segregación UE 3.1 parcela 206

Resolución N°194 de 15/12/2023: Aprobación y orden de pago de facturas pendientes documentos 2023004225 a 2023004463

Sr. Gallinas: Resoluciones 173 y 174 entiendo que si hay oposición debe ser abierta.

12.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos, preguntas, reclamaciones, quejas y sugerencias.

Sr. Gallinas: ¿Quién ha autorizado el belén de Bernardino Ayala? Considero que es ofensivo.

Sr. Alcalde: que conste la pregunta.

Sr. Gallinas: ¿Alguien lo ha solicitado?

Sr. Gallinas: nadie pide autorización y no consta quien lo ha instalado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:40 horas del día 22 de diciembre de 2023, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu